ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO No. 1.452.

LITUECHE, 08 Noviembre del 2017

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de ingresos y gastos y;

VISTOS: La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017 , publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016,El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712 del 2010; El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de Diciembre del 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; El Acuerdo N° 159 del Concejo Municipal de la sesión Ordinaria fecha 08 de Noviembre del 2017;El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de Enero del 2017, y otras; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modificase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de ingresos y gastos a nivel de asignaciones según detalle de las Páginas N° 1 y Página N° 2 que pasan a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CSM/RPV/LUS/MSOP/egv
Distribución
- Secretaría Municipal
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección Control Interno